



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 026/2012

Bahía Blanca, 24 de febrero de 2012

VISTO:

La Resolución CSU 89/07 por la cual se designa en forma ordinaria como Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva del Mg. Alejandro Cragno (Legajo 8945) en el Área Clínica Médica de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada designación vence el 2 de abril de 2012;

Que en el transcurso de este año se sustanciará del respectivo concurso docente;

Que mientras tanto se debe proceder a la prórroga de la misma;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 14 de diciembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación docente del Mg. Alejandro Cragno (Legajo 8945) a partir del 3 de abril y hasta 31 de diciembre del 2012, o hasta la efectiva sustanciación del Concurso Ordinario, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Pase a la Dirección de Personal, a la Secretaría General Académica y cumplido, vuelva.-